

XV PREMIO de

Investigación sobre Patologías por Sensibilidad al Gluten/Trigo

Abril 2018

PRESENTACIÓN

La Asociación de Celíacos y Sensibles al Gluten de la Comunidad de Madrid lleva 15 años dedicando parte de sus recursos económicos anuales a financiar proyectos de investigación relacionados con las enfermedades asociadas al consumo de alimentos con gluten.

Esta ayuda está destinada a proyectos de investigación básica, aplicada o clínica que aborden las patologías objeto de estudio desde su base genética o inmunológica hasta su tratamiento actual o futuro, sin dejar de lado todos los aspectos relacionados con el diagnóstico y seguimiento.

Las enfermedades a las que se hace alusión son la enfermedad celíaca, la dermatitis herpetiforme, la ataxia por gluten, la alergia al gluten/trigo y la sensibilidad al gluten/trigo no celíaca.

CONVOCATORIA

La Asociación de Celíacos y Sensibles al Gluten de la Comunidad de Madrid convoca la **XV edición del Premio de Investigación sobre Patologías por Sensibilidad al Gluten/Trigo**, dotado con **18.000 euros**, con objeto de incentivar, contribuir e impulsar la investigación en este campo. Está destinado a investigadores que ya están trabajando en el tema o que desean iniciar una nueva línea de investigación desde sus diferentes áreas de especialización aportando su visión y experiencia.

BASES

1. Podrán optar a este Premio todos aquellos grupos que realicen o deseen realizar investigación básica, aplicada o clínica sobre alguna de las patologías por sensibilidad al gluten/trigo y que pertenezcan a universidades, hospitales, centros de investigación o empresas, de ámbito público o privado, ubicadas en el territorio español.
2. Las patologías por sensibilidad al gluten/trigo aludidas en el punto 1 son la enfermedad celíaca, la dermatitis herpetiforme, la ataxia por gluten, la sensibilidad al gluten/trigo no celíaca y la alergia alimentaria al gluten/trigo.
3. Los proyectos tendrán una duración mínima de 1 año y máxima de 2 años, dando comienzo en enero de 2019.
4. Cada proyecto estará liderado por un investigador principal, vinculado al centro de investigación en el que se vaya a desarrollar el trabajo.
5. Ningún investigador podrá concurrir en más de un proyecto candidato.
6. No podrán optar a este Premio aquellos investigadores que hayan resultado premiados en las dos últimas convocatorias (2016 y 2017) o bien en convocatorias anteriores si sus proyectos siguen en ejecución en la fecha de publicación de la presente convocatoria.
7. Los aspirantes al Premio deberán aportar la documentación que se indica a continuación, cumplimentada en español siguiendo las instrucciones que la acompañan. La documentación necesaria puede descargarse en: <https://www.celiacosmadrid.org/la-asociacion/que-hacemos/investigacion/premio-de-investigacion/>
 - a) Hoja de solicitud
 - b) Proyecto de investigación, con los apartados:
 - Introducción.
 - Hipótesis de trabajo.
 - Objetivos.
 - Metodología y recursos materiales disponibles.
 - Cronograma (distribución temporal de tareas y personal implicado).
 - Coste total del proyecto y presupuesto solicitado a cargo del presente Premio (máximo: 18.000 euros).
 - c) *Currículum vitae* del investigador principal, en el que figuren las publicaciones científicas y los proyectos de investigación financiados en los que esté participando o haya participado.
 - d) Carta de conformidad sellada y firmada por el responsable de investigación del centro al que esté adscrito el investigador principal.

8. Toda la documentación detallada en el **punto 7** deberá ser enviada, debidamente cumplimentada, a la dirección de correo electrónico proyectos@celiacosmadrid.org, siguiendo las instrucciones indicadas.
9. El plazo de envío de solicitudes finaliza el **1 de julio de 2018** (incluido).
10. El equipo evaluador estará integrado por especialistas en las distintas áreas relacionadas con las patologías por sensibilidad al gluten/trigo que no concurren en la presente convocatoria.
11. Se valorará la originalidad del proyecto, su calidad (presentación, justificación, adecuación de la metodología, etc.), su contribución al conocimiento de las patologías por sensibilidad al gluten/trigo y la aplicabilidad o utilidad futura de los resultados, así como la experiencia del equipo investigador en este u otro campo que pueda estar relacionado.
12. La evaluación será realizada por cada evaluador de forma individual e independiente. No obstante, el proyecto premiado será elegido por consenso. El Premio podrá quedar desierto, a criterio del equipo evaluador.
13. El proyecto ganador se hará público en el mes de noviembre de 2018 y será notificado oportunamente a todos los solicitantes.
14. La ayuda económica se hará efectiva en dos plazos. Al inicio del proyecto se liberará el 50%. En el ecuador del proyecto se liberará el 50% restante, previa presentación de un informe parcial sobre el estado en el que se encuentra el proyecto y documentación acreditativa de gastos correspondientes al primer periodo.
15. Al finalizar el proyecto, el equipo investigador deberá presentar un informe final con los resultados de la investigación y la correspondiente justificación de gastos. El plazo de entrega será de tres meses contados a partir de la fecha de finalización del proyecto.
16. El equipo investigador se compromete a citar a la Asociación de Celíacos y Sensibles al Gluten de la Comunidad de Madrid como entidad colaboradora y financiadora total o parcial del proyecto en todos aquellos medios y formas en los que se publiquen resultados derivados del proyecto premiado y aportará la documentación acreditativa a la Asociación para su archivo y difusión como prueba del rédito científico logrado con su inversión.
17. El equipo premiado se compromete, una vez concluido el estudio, a presentar los resultados y principales conclusiones del estudio a los socios de la Asociación de Celíacos y Sensibles al Gluten de Madrid y demás personas interesadas en el lugar y fecha que se acuerde.
18. La solicitud implica la aceptación de las bases de la presente Convocatoria por parte de los aspirantes al Premio.